



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0079-2009-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2009

VISTO:

El Oficio N° 2187-2008-Dir/EPG-UNAP, del Director de la Escuela de Post Grado de la UNAP, sobre reconocimiento de nuevo Director;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución **Rectoral N° 2483-2007-UNAP** de fecha 07 de diciembre de 2007, se resuelve reconocer al Econ. **CARLOS HERNÁN ZUMAETA VÁSQUEZ**, Mgr., como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 05 de diciembre de 2007 al 04 de diciembre de 2010;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2008-AU-UNAP, de fecha 05 de diciembre de 2008 se resuelve reconocer al Econ. **CARLOS HERNAN ZUMAETA VÁSQUEZ**, Mgr., como Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 31 de enero de 2009 al 31 de enero de 2014;

Que, mediante Oficio de visto, el Econ. **CARLOS HERNÁN ZUMAETA VÁSQUEZ**, Mgr., Director de la Escuela de Post Grado de la UNAP, remite al Rector copia del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la referida Escuela sobre elección del Director de la Escuela de Post Grado, y solicita reconocer a la Ing. **VICTORIA REÁTEGUI QUISPE**, M.Sc., docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía, como **nueva** Directora de la Escuela de Post Grado de la UNAP, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2009 al 31 de enero de 2012;

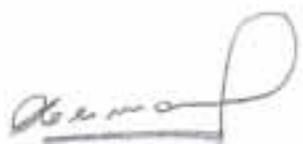
De conformidad con el artículo 152° del Estatuto General de la UNAP (EGUNAP); y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RECONOCER a la Ing. **VICTORIA REÁTEGUI QUISPE**, M.Sc., como Directora de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de febrero de 2009 al 31 de enero de 2012, en mérito a los considerandos expuestos en el contexto del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. **HERMAN B. COLLAZOS SALDAÑA**, M.Sc.
RECTOR




Ing. **CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL AGUILA**, Mge.
SECRETARIA GENERAL

